RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00508 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto contenido en el archivo (*73OrdenaOficiae202200508.pdf*), en el sentido de indicar que la fecha correcta de esa providencia es 25 de septiembre de 2023 y no como quedó allí señalado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 161 de fecha 31 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03015f4f5d516368b15cfa4e7fb219706e1d9dc1fc83cbe532bca969c540cfe0**
Documento generado en 30/10/2023 11:01:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica